

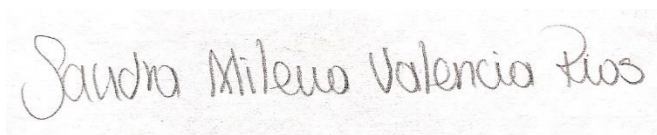
CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, septiembre 6 de 2021.

La dejo en el sentido que el auto que señaló fecha para la audiencia quedó debidamente ejecutoriado el 30 de agosto y estando dentro del mismo, la apoderada de la demandada presentó recurso de reposición, pero no acreditó haberlo enviado a la contraparte.

Igualmente, en memorial presentado por la parte demandada, de fecha 6 de julio pasado, allegó recibos de correspondencia enviada a la Notaría Once de Cali, para la consecución de los registros de nacimiento de los hijos del demandante.

De la empresa "APROSALUD" de Pereira, se envió la información sobre los datos de **BORIS MIGUEL LÓPEZ DOVAL**.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1344

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de septiembre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere a la parte demandada, en este proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **MIGUEL HÉCTOR ANTONIO LÓPEZ RIVERA**, quien actúa a través de apoderado de oficio, en contra de **MÓNICA ROSA LÓPEZ GUAYASAMÍN**, que presentó el memorial reposición, para que, antes de ser analizado por el despacho,

acredite haberlo enviado a la parte contraria, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Igualmente, se dispone oficiar a la Notaría 11 de la ciudad de Cali, para que remitan los registros civiles de nacimiento de **BORIS MIGUEL LÓPEZ DOVAL**, serial 11777386 del 8 de octubre de 1987 y **OSCAR LÓPEZ DOVAL**, serial 16810694 del 6 de enero de 1992.

Se agrega el comunicado procedente de la empresa "APROSALUD" de Pereira, mediante el cual suministra la información de **BORIS MIGUEL LÓPEZ DOVAL**.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

2020-177

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Código de verificación: **ceefe557990c3f7dceb38c89b64b4f60ea8c49bbd7fe956b91d699546093177**
Documento generado en 07/09/2021 02:00:28 PM